

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE PAOLA CASTAÑEDA CASTELLANOS PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	5 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 13 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 7, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 10, 1 ESPACIO DE LA HOJA 11, 1 ESPACIO DE LA HOJA 12, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 14 2 ESPACIOS DE LA HOJA 15.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

28-MAR-2017

Xalapa, Veracruz, México

MTRO. MIGUEL SOSA RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA (SEA)
REGIÓN XALAPA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
P R E S E N T E

La que suscribe, C. Mtra. Paola Castañeda Castellanos, con R.F.C. [REDACTED] y CURP [REDACTED], someto a su amable juicio la solicitud de participación en el examen de oposición de la entidad académica a su digno cargo, programa educativo de adscripción Administración, actividad principal Técnico Académico; en estricto apego a la convocatoria de fecha 17 de marzo del presente, signada por la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana.

En espera de una respuesta favorable a mi solicitud, me despido de Usted y le envío un cordial saludo.

[REDACTED]
MTRA. PAOLA CASTAÑEDA CASTELLANOS

ELIMINADO: 5 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su CURP, RFC, Numero celular, correo electronico y su firma.

Datos de contacto

Celular: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 5 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, QR, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Paola Castañeda Castellanos

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
dieciséis de mayo de dos mil cinco
le expide el presente Título de



Licenciada en Economía

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 21 de junio de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo
Secretaria Académica

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

Paola Castañeda Castellanos

TÍTULO: **Licenciado en Economía**

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: **Ricardo Flores Magon**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1997-2000**

CARRERA: **Licenciado en Economía**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2000-2005**

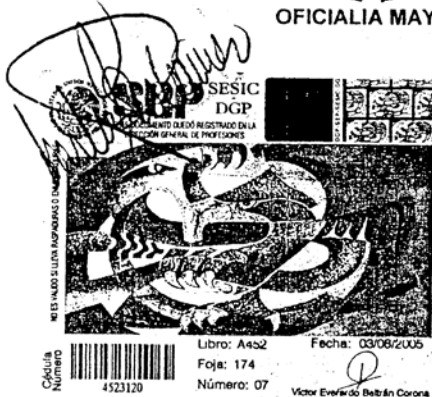


OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 21 DE JUNIO DE 2005

LIC. CARLOS G. GONZÁLEZ IGNOLA



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

Nº 50535

UV



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Paola Castañeda Castellanos

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintinueve de julio de dos mil ocho
le expide el presente Título de



*Licenciado en Administración de
Empresas*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 23 de enero de 2009



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

Paola Castañeda Castellanos

TÍTULO: **Licenciado en Administración de Empresas**

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: **Ricardo Flores Magón**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1997-2000**

CARRERA: **Licenciado en Administración de Empresas**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2000-2004**

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: **29/07/2008**



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 65 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 23 DE ENERO DE 2009

LIC. CARLOS MARTÍN CUMPLI, LICENCIADO



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

Nº 77773

UV



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



**El Instituto Tecnológico y de
Estudios Superiores de Monterrey
Universidad Virtual**

concede a

Paola Castañeda Castellanos

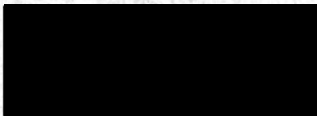
el grado académico de

**Maestra en Administración de
Instituciones Educativas**

*considerando que ha cumplido
con los estudios correspondientes y
satisfecho todos los requisitos necesarios.*



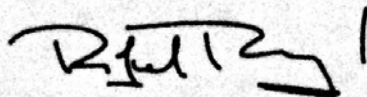
80881




Firma del interesado

*Espedido en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León,
el día 29 de noviembre de 2010.*

ELIMINADO: 1 espacio . Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su firma.


Rector del Sistema


Rector de la Universidad Virtual

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre: Paola Castañeda Castellanos
Nacionalidad: [REDACTED]
Grado: Maestra en Administración de Instituciones Educativas
Curp: [REDACTED]

Estudios Profesionales

Licenciatura: Licenciado en Economía
No. de Cédula: 4523120

Estudios Posgrado

Institución: ITESM Universidad Virtual
Maestría: Maestría en Administración de Instituciones Educativas
Entidad Federativa: Nuevo León
Periodo: 2007 a 2010
Fecha de examen de grado o exención: 17 de noviembre de 2010

Lugar y fecha de certificación:
Monterrey, N.L., a 29 de noviembre de 2010

Ing. Karla Maria Medina Ortiz
Director de Servicios Escolares

EL EXAMEN DE GRADO FUE PRESENTADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 SEGUN CONSTA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE REGISTRADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE EXAMENES DE GRADO Y DE AUTORIZACION DE EXPEDICION DE GRADOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL NUMERO 2 FOLIO 8533 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY 1002030

ING. KARLA MARIA MEDINA ORTIZ

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y CURP.



CCV

CÉDULA 7602108

SEP



México D.F. 11 de Julio del 2012



FIRMA DEL TITULAR



ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su FIRMA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7602108

EN VIRTUD DE QUE

PAOLA

CASTAÑEDA

CASTELLANOS

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su CURP

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

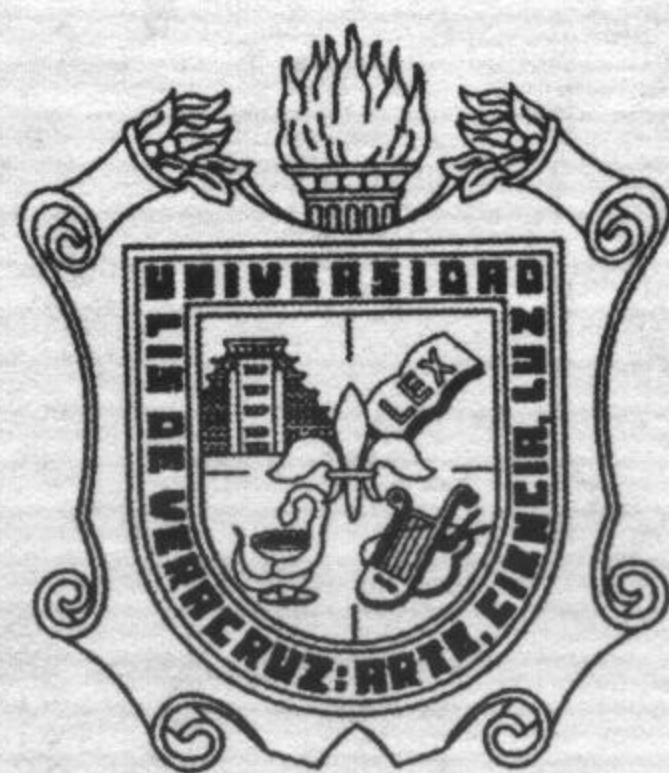
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**MAESTRÍA EN
ADMINISTRACIÓN DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**



**VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Paola Castañeda Castellanos

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
dos de marzo de dos mil nueve
le expide el presente Grado de

***Maestra en Ciencias
Administrativas***



“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, mayo 22 de 2009



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:
Paola Castañeda Castellanos
GRADO: Maestra en Ciencias Administrativas
NACIONALIDAD: [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
NÚMERO DE CÉDULA DEL GRADO ANTERIOR: 4523120
POSGRADO: Maestra en Ciencias Administrativas
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2006-2008
EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 02/03/2009

XALAPA, ENRIQUEZ, VERACRUZ A 22 DE MAYO DE 2009



OFICIALIA MAYOR

[Firma manuscrita]
LIC. CARLOS ARTURO GONZALEZ MONOLA

[REDACTED]
ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

Nº 79911

UV



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



Universidad Veracruzana

PLAN DE TRABAJO 2017-2018
PROGRAMA EDUCATIVO ADMINISTRACIÓN
Mtra. Paola Castañeda Castellanos

Marzo 2017

Contenido

Presentación	3
Descripción del Plan de Trabajo 2017-2018	3
Propósitos académicos	4
Líneas estratégicas y acciones	4
1. Docencia, generación y aplicación del conocimiento:	4
2. Gestión académica.....	4
3. Tutoría.....	5
Retos y compromisos derivados de las metas institucionales.....	5
Fuentes de consulta	7

Presentación

El presente documento constituye una propuesta de desarrollo académico individual y colaborativo para el periodo 2017-2018 con la finalidad de contribuir al Modelo Educativo Flexible del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) en el marco del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la Universidad Veracruzana y en el Plan de Desarrollo del SEA (PlaDEA) vigente, al ser una propuesta centrada básicamente en los actores principales de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Descripción del Plan de Trabajo 2017-2018

El Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de la Universidad Veracruzana es una institución que tiene por finalidad la formación de profesionistas competentes a nivel de licenciatura, posgrado y educación continua a través de modalidades educativas alternativas de calidad (presencial, abierta, distancia y virtual), propiciando el aprendizaje permanente y autogestivo en los estudiantes; de esta manera, se contribuye a la integración de los sujetos con los valores necesarios para la convivencia, la vida democrática y el desarrollo sostenible en un marco de justicia de los derechos humanos (PLADEA, 2015, p. 16).

Por ello, el eje central de esta planeación a dos años debe dar respuesta a las demandas educativas y sociales en correspondencia con la formación profesional que la Universidad Veracruzana ofrece. La atención en tiempo y forma de los retos y compromisos planteados repercutirá en la mejora de las experiencias educativas que se imparten en esta Institución.

En este plan de trabajo se plantean propósitos académicos, líneas estratégicas y acciones en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, en congruencia con lo establecido en el estatuto del personal académico de la Universidad Veracruzana.

Propósitos académicos

Reconociendo que la Universidad Veracruzana es una Institución de Educación Superior (IES) y con ello, asume funciones sustantivas inherentes a las IES (docencia, investigación y difusión-extensión universitaria), se planten los siguientes propósitos académicos:

- Corresponsabilidad en las funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad.
- Realización de actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de las funciones de docente o investigación, además de las propias para la difusión de la cultura y extensión de los servicios educativos del SEA-UV.

Líneas estratégicas y acciones

1. Docencia, generación y aplicación del conocimiento:

- Participar como apoyo académico, en las prácticas señaladas en el programa de estudio y en el calendario de actividades asignado.
- Proporcionar instrucción y capacitación a los estudiantes para la realización de prácticas contempladas en los diferentes instrumentos de planeación de clase utilizados (secuencia didáctica o plan de clase) coordinándolos con el docente y auxiliándolo en la aplicación de pruebas.
- Apoyar en el fomento del trabajo colegiado y sistemático, con actividades académicas de naturaleza técnica.
- Monitorear y apoyar en la coordinación de las prácticas de los estudiantes.
- Coadyuvar en el control del registro de las calificaciones.
- Colaborar en proyectos de investigación.

2. Gestión académica

- Apoyar en mantener actualizado el Sistema de Información Institucional.

- Coadyuvar en la elaboración de indicadores educativos (reprobación, deserción escolar, eficiencia terminal, titulación, etc.).
- Promover el desarrollo académico del SEA, a través de la propuesta de proyectos producto del análisis conjunto de la problemática de la institución y de los recursos disponibles.
- Proponer y promover eventos académicos que apoyen las funciones que se realizan en la institución.

3. Tutoría

- Participar de manera proactiva en el Programa de Tutorías del SEA para el seguimiento de la trayectoria escolar que coadyuve a una mejora de la oferta educativa y avance de los estudiantes.
- Proporcionar cursos y/o asesorías a los estudiantes en apoyo al plan de estudios
- Colaborar en la detección focalizada de estudiantes en riesgo.
- Asistir a cursos de formación y perfeccionamiento para un mejor desempeño en Tutorías.

Retos y compromisos derivados de las metas institucionales

Finalmente, se refrenda el firme compromiso de contribuir al Plan de Desarrollo del Sistema de Enseñanza Abierta 2014-2017, reconociendo su importancia como instrumento de planeación, organización y control, que contribuye a la mejora sustantiva de la Institución.

Lo anterior, al abonar a los siguientes objetivos y metas institucionales plasmados en el referido documento (PLADEA, 2015):

I. Innovación académica con calidad

Objetivo	Meta institucional a la que contribuye
I.1.1 Evaluar y acreditar la calidad y pertinencia de los 15 programas educativos que se ofrecen en el SEA.	I.1 Al año 2017, 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.
I.3.1 Incrementar la eficiencia terminal en los 15 programas educativos que se ofrecen en el SEA.	I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de 5 años) alcanzará, para el año 2017, un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de médico cirujano y cirujano dentista.
1.5.1.1 Elaborar un programa de retención escolar acorde a la problemática especial de los PE del SEA.	I.5 En el segundo semestre de 2017 se contará con un programa de retención escolar acorde con el programa de tutorías.
I.11.1.1 Utilizar el Sistema institucional de indicadores para la detección de estudiantes en riesgo.	I.11 En febrero de 2017 se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo.
I.14.1.1 Evaluar la percepción de los estudiantes sobre la calidad de los servicios académicos y administrativos que ofrece el SEA.	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, respecto de los servicios académicos y administrativos que recibe. Un instrumento que permita conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes.
I.19.1.1 Lograr la consolidación de los CA adscritos al SEA.	I.19 Para agosto de 2017 se incrementará 20% el número de cuerpos académicos consolidados.

II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social

Objetivo	Meta institucional a la que contribuye
II.1.1.1 Operar un programa de seguimiento a egresados actualizado y eficaz.	II.1 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado registre y de seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.
II.3.1.1 Crear redes de colaboración entre egresados de los distintos PE Que ofrece el SEA	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias.
II.10.1.1 Formalizar las acciones de vinculación con las instancias afines a las disciplinas de formación del SEA.	II.10 Que 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas.

Fuentes de consulta

Ladrón de Guevara, S. (2013). Universidad Veracruzana. Programa de Trabajo. Tradición e innovación. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 19 de marzo de 2017 en: <http://www.uv.mx/juntagob/designacion-2013-2017/>

Sistema de Enseñanza Abierta. (2017). *Sistema de Enseñanza Abierta*. Recuperado el 20 de marzo de 2017, de www.uv.mx/sea

Universidad Veracruzana. *Estatuto General*. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 20 de marzo de 2017 en:
<http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>

Universidad Veracruzana (2008). *Plan General de Desarrollo 2025*. [En línea]. México: Universidad Veracruzana. Documento electrónico recuperado el 21 de marzo de 2017 en:
<http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf>